11 4596

Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 17 de Octubre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar la ADENDA Nº01/23 **PAC ID** 426541 **"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS – ENAJENACION DE INMBUEBLES"** en la cual necesitamos de su publicación para la Caja de Jubilaciones Y Pensiones del Personal Municipal.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Malvina León
Responsable de la U.O.C.

Edgar Caballero
Jefe Dpto. de Adquisiciones - UOC